muy magnificos señores

martes [illegible] de febrero de mil y quinientos y ochenta años.

Yo Gemolina de Alvarado desaparecido por [illegible] de mi
padre Alonso de Zeballos y Maestre Pero de Ortega a [illegible]
[illegible] vez y no de esta a [illegible]
hazer quenta con vra. S. sabe como por [illegible] vez no
[illegible] de los alcaldes [illegible] de esta
[illegible] en el brazo [illegible] sobre esta
[illegible] de los señores de su muy
[illegible] se lo que esta tierra [illegible] no pudiese tener
para que [illegible] no pudiese tener
[illegible] sino fuere [illegible] y que se
[illegible] sino fuere [illegible] de su
parte [illegible] provision [illegible] sobre
se contienen y es asi que se [illegible]
tenyl de entregar en esta villa a procurador
[illegible] a los [illegible] de tener
[illegible] de fanos [illegible] y
[illegible] sino [illegible] y
[illegible] sobre esta
[illegible] no se
[illegible] no debe proceder contra ellos
y [illegible] y [illegible]
proceder abria sentencia [illegible] sean [illegible]
sentencia [illegible] que no [illegible] con el [illegible]
y los [illegible] de la [illegible] sobre [illegible]
[illegible] parte [illegible] sobre [illegible]
[illegible] a [illegible] mandar en [illegible] vra. señoria les
[illegible]

y [illegible] a los alcaldes [illegible] que no proce-
da contra ellos [illegible] y mandar que el letrado
de la audiencia [illegible] provision y el capitulo
de cortes y [illegible] y mandar que el letrado
del contrato [illegible] mandar [illegible]